

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO
AMBIENTE

Montevideo, 14 JUL 2005

VISTO: la necesidad de proceder a la integración de la Delegación de la República en la
Comisión Administradora del Río Uruguay;-----

CONSIDERANDO: -----

I) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de mayo de
2005 fueron cesados en sus funciones los integrantes de la mencionada Delegación;-----

II) Que dicha Delegación debe estar integrada por cinco miembros,
según lo dispone el Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay (art. 7); -----

ATENTO: A lo dispuesto por el Art. 49 del Estatuto del Río Uruguay y el Art. 7 del
Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.) Designase para integrar la Delegación de la República en la Comisión Administradora
del Río Uruguay en calidad de Presidente a la Dra. Martha Petrucelli, y en calidad de
delegados al Arq. Ruben Stagno, al Biol. Alfredo Pereira, al Ing. Eugenio Lorenzo y al C/N
Ernesto P. Serron.

2º. Comuníquese, notifíquese, etc.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

[Handwritten signature]